



*Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Díaz*

Bogotá D.C., siete de marzo de dos mil veintidós

Apelación de Sentencia. Unión Marital de Hecho de ALBA PATRICIA GARIBELLO MONTAÑO contra Herederos de MARIO SANTIAGO GONZALO GUTIÉRREZ Preciado. Radicación N° 11001-31-10-008-2018-01073-01 (7689)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, en providencia AC268-2022 del 7 de febrero de 2022, con ponencia del señor Magistrado Francisco Ternera Barrios.

Conforme al ordinal segundo de la sentencia proferida por esta Corporación el 9 de junio de 2020, se fija por concepto de agencias en derecho el valor equivalente a un salario mínimo legal mensual.

Se ordena a la Secretaría de la Sala devolver oportunamente el expediente al juzgado de origen

Notifíquese y cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Diaz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 005 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **584f175ab078c2ed6713e6601fd4fa36adfa74104dd53e564df4b8634794d01**

Documento generado en 07/03/2022 12:39:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>